

164.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 24 al 28 de junio del 2019

Punto 3.2 del orden del día

CE164/5, Add. I
26 de junio del 2019
Original: inglés

INFORME DEL JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2019

1. El Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019 está integrado por los Delegados de Barbados, Canadá y Ecuador.
2. El Jurado se reunió el día 26 de junio, en ocasión de la 164.^a sesión del Comité Ejecutivo, y examinó la documentación sobre los candidatos presentados por los Estados Miembros, a saber:

<i>Nombre</i>	<i>País</i>
Dr. Luis Gonzalo Morales Sánchez	Colombia
Dr. Dayanand Panchoe	Suriname
Dr. Alvaro Luongo Céspedes	Uruguay
Dra. Reina Roa Rodríguez	Panamá

3. El Jurado decidió recomendar que el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019 se otorgue a la doctora Reina Roa Rodríguez, de Panamá por su doble contribución al fomento de la salud pública por medio del control del tabaco en los niveles nacional, regional y mundial y en su función como Directora Nacional de Planificación de Salud, encargada de supervisar la formulación y ejecución de la Política Nacional de Salud de Panamá y sus Directrices Estratégicas 2016-2025, concebidas por primera vez con un enfoque intersectorial y de gestión basada en resultados. Adicionalmente, la doctora Reina Roa Rodríguez ha contribuido significativamente a elaboración de la Agenda de Salud Sostenible de las Américas 2018-2030, y a la preparación del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025.
 4. El Jurado reconoce los méritos de los cuatro candidatos. El Jurado para la Adjudicación del premio felicita a la doctora Reina Roa Rodríguez.
-

5. El Jurado recomienda al Comité Ejecutivo que adopte una resolución redactada en los siguientes términos:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**PREMIO OPS A LA GESTIÓN Y AL LIDERAZGO
EN LOS SERVICIOS DE SALUD 2019**

LA 164.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

(PP1) Habiendo examinado el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019* (documento CE164/5, Add. I);

(PP2) Teniendo presente las disposiciones de las pautas y procedimientos para conferir el Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud (anteriormente conocido como el Premio OPS en Administración), según fueron aprobados por el 56.º Consejo Directivo (2018),¹

RESUELVE:

(OP)1. Felicitar a los candidatos al Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019 por el excelente nivel profesional y por la destacada labor que realizan en beneficio de su país y de la Región.

(OP)2. De acuerdo a la recomendación del Jurado, conferir el Premio OPS a la gestión y al liderazgo en los Servicios de Salud 2019 a la doctora Reina Roa Rodríguez, de Panamá por su doble contribución al fomento de la salud pública por medio del control del tabaco en los niveles nacional, regional y mundial y en su función como Directora Nacional de Planificación de Salud, encargada de supervisar la formulación y ejecución de la Política Nacional de Salud de Panamá y sus Directrices Estratégicas 2016-2025, concebidas por primera vez con un enfoque intersectorial y de gestión basada en resultados. Adicionalmente, la doctora Reina Roa Rodríguez ha contribuido significativamente a elaboración de la Agenda de Salud Sostenible de las Américas 2018-2030, y a la preparación del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025.

(OP)3. Transmitir el *Informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS a la Gestión y al Liderazgo en los Servicios de Salud 2019* (documento CE164/5, Add. I) al 57.º Consejo Directivo.

- - -

¹ Las pautas y procedimientos para conferir el premio fueron aprobados por la 18.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1970) y modificados por la 24.ª Conferencia Sanitaria Panamericana (1994), el Comité Ejecutivo en sus sesiones 124.ª (1999), 135.ª (2004), 140.ª (2007), 146.ª (2010) y 158.ª (2016), y por el 56.º Consejo Directivo (2018).